

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA.

En Melilla, siendo las 12:30 horas del día 13 de Enero de 2.026,

REUNIDOS:

Por la representación de los trabajadores asisten los 13 miembros electos:

- Vicente Córdoba Jiménez. UGT-SP.
- Mustafa Mohatar Ahmed. UGT-SP.
- Encarnación Núñez Hamed. UGT-SP.
- Rachida Mohamed Ahmed. UGT-SP.
- Navila Mohamed Mustafa. UGT-SP.
- Dris Al-Lal Mimón. UGT-SP.
- Naima Ahmed Mohamed. UGT-SP.
- Manuel Rodríguez Serrano. CCOO.
- Carmen Cuevas Montesinos. CCOO.
- Jovana Garrido Alarcón. CCOO.
- Laila Hammadi Mohamed. CCOO.
- Assia Amenchar El Khatib. CSIF.
- Nadia Aanan Mimún. CSIF.

En calidad de Asesores Sindicales los siguientes:

- Carmen Marguenda García (UGT-SP).
- Achor Ismael Mohamed UGT-SP).
- Milud Mohamed Mohamed (CSIF).

Con carácter previo, se constituye presidente de la mesa el trabajador de mayor edad, Mustafa Mohatar Ahmed. UGT-SP. y la trabajadora de menor edad, Laila Hammadi Mohamed. CCOO., en calidad de secretaria de la mesa.

En la sede de la empresa sita en la Calle Músico Granados n.º 2 y con el con el siguiente orden del día:

- 1º) Constitución del Comité de Empresa.
- 2º) Elección de Presidente y Secretario.
- 3º) Elección de Delegados de Prevención.
- 4º) Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Comité.
- 5º) Designación proporción y miembros Comité para la CIVE.

Se ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Se constituye un nuevo Comité de Empresa del Centro Asistencial con un número de 13 miembros. El Comité de Empresa asumirá las competencias recogidas en el art. 64 ET y las designadas en su Reglamento. Sus miembros, como representantes legales de los trabajadores, tendrán las garantías del art. 68 ET.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00003042942

CSV

GEISER-c832-5dbc-7f3f-0885-ff06-65e8-f2b6-6c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/01/2026 11:26:33 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c832-5dbc-7f3f-0885-ff06-65e8-f2b6-6c1e

SEGUNDO.- Por nueve votos a favor y 4 abstenciones, se designan para los órganos unipersonales a:

PRESIDENTE: Vicente Córdoba Jiménez (UGT-SP).
SECRETARIO: Mustafa Mohatar Ahmed (UGT-SP).

TERCERO.- Por nueve votos a favor y 4 abstenciones se designan como Delegados de Prevención a:

Rachida Mohamed Ahmed (UGT-SP)
Carmen Cuevas Montesinos (CC.OO.)
Assia Amenchar El Khatib (CSIF).

CUARTO.- Con los votos a favor de todos los miembros, queda aprobado el Reglamento de funcionamiento del Comité de Empresa del Centro Asistencial que acompaña a este Acta, a excepción del párrafo segundo del artículo 12 que queda redactado de la siguiente manera: *“Las convocatorias de las reuniones ordinarias correrán a cargo del Presidente y las extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente, siempre que lo solicite un tercio de sus miembros o un tercio de los trabajadores representados”*.

QUINTO.- En cuanto a la designación de la proporción y miembros de la CIVE, regulado en el artículo 7 del Convenio Colectivo y a fin de dar entrada a un vocal de CSIF, salvaguardando la mayoría obtenida por UGT en las elecciones, se acuerda por siete votos a favor y seis abstenciones la siguiente proporción:

- 3 miembros UGT, 1 miembro CC.OO., 1 miembro CSIF.

Por tanto, queda aprobado por la mayoría de los miembros del comité actualizar los vocales que representan a cada sindicato en la proporción indicada anteriormente, incorporando por orden de lista a los nuevos miembros.

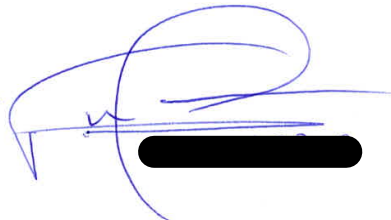
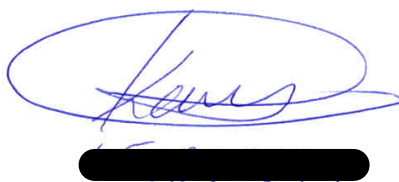
Es decir, quedan nombrados como **nuevos miembros de la CIVE:**

- **Vicente Córdoba Jiménez. UGT-SP.**
- **Mustafa Mohatar Ahmed. UGT-SP.**
- **Encarnación Núñez Hamed. UGT-SP.**
- **Manuel Rodríguez Serrano. CCOO.**
- **Assia Amenchar El Khatib. CSIF.**

Igualmente, al amparo del art. 7.6 del Convenio Colectivo, se establece expresamente la posibilidad de sustituir en cualquier momento a dichos representantes designados por otros miembros del Comité, con la única obligación de comunicarlo al Presidente de la CIVE con anterioridad al inicio de las reuniones.

Se acuerda que en la próxima reunión de la CIVE se requerirá al Presidente de la misma un aumento del número de miembros a siete, atendiendo al art. 7 del Convenio Colectivo y al aumento de nueve a trece miembros en el Comité de Empresa, para así poder designar 4 miembros de UGT-SP, 2 de CC.OO y 1 de CSIF.

En prueba de conformidad, siendo las 13:22 horas, se firma el presente Acta en el lugar y fecha arriba citados.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00003042942

CSV

GEISER-c832-5dbc-7f3f-0885-ff06-65e8-f2b6-6c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/01/2026 11:26:33 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c832-5dbc-7f3f-0885-ff06-65e8-f2b6-6c1e

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00003042942

CSV

GEISER-c832-5dbc-7f3f-0885-ff06-65e8-f2b6-6c1e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

14/01/2026 11:26:33 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-c832-5dbc-7f3f-0885-ff06-65e8-f2b6-6c1e